Sn Diego garzia de Alcaraz Joseph Segura Dor
Antt Ruiz =

Juxos
Sedesgaubo
ala Libranza

En esta Villa a Sabio Cazer de Jcazion de
da Por D Miguel Campos y Con Asador de
esta Ziudad Por donde Consta se deben
Alos Juxos Con Signados Al Real Sexmo
de Alanzas Duzientos Veinte Juros Mill
y Seiszientos Maravedis de Sexzeno que
Cumplizeron fin de Abril y Agosto Pasado
de Presente año en la Canzidad a Su
Mismo Consta Tiene Cauzimento Sin dis
Cuento Alguno, y Por lazuez Visto dha
zerdificar y dis Pachos y Mencionados =
Mordo que El Theniente de Alcalde
Jaque dhos Duzientos Veinte Juros Mill
Seiszientos Vnt y Para ello Sedes Pache le bxan
la En forma Stoxgandose Prime Carta de
Pago de Jaque y Lazuez Por la Parte le Sma
lo es El Corrie Tiene dos Pachos para
dha Cobranza

Aguas
En Dho Diego garzia de Alcaraz Real
Sidor Dal Calde de Aguas dio q. se hagan
Hechar El Agua a Laquezda de Alcaraz
y Campo adelezar y Poner Corriente la
Canal y Dechar El Agua a su hexadam
y Rio Co Ser las Aguas del Rio Por lanuez
Sedad y Ayan dello Parziypalo an Jazuez
Por Mandado = Mordo se Secu
te todo adis Ponz en dicho y Dho Diego
quizon de quento de Salario Para Se Selibxe

[signature]